

COMUNICADO

REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS – JEDPA 2022 – ETAPA UGEL

Se comunica, a los delegados y entrenadores de las IIEE que el cronograma de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos – Etapa UGEL, ha sido reprogramado, por motivo de presupuesto para arbitraje de las distintas disciplinas a desarrollarse, ver el anexo 1.

Los delegados que aún no han entregado carpeta o falta completar algún documento considerar lo que está detallado en el anexo 2, teniendo plazo para presentar hasta el martes 23 de agosto del año en curso.

AGEBRE

San Martín de Porres, 22 de agosto de 2022



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

ANEXO 1

DEPORTIVOS 2022 - ETAPA UGEL

[illegible]

Responsables de las disciplinas deportivas:

Carlos Campos, cel. 991794072: Fútbol y Atletismo

Héctor Arana, cel. 960544899: Handball, Futsal, Natación:

Lelia Gonzales, cel. 938204488: Vóley, Básquet y Ajedrez

ANEXO 2

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN A LOS JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS - JEDPA 2022 - Etapa UGEL

1. COPIA Y ORIGINAL DE LA FICHA DE INSCRIPCION

Impresa y actualizada, generada al registrarse en el Sistema de Inscripción de los JEDPA, con la firma del delegado responsable, y la firma y sello del Director

2. LA FICHA DE DESIGNACION COMO DELEGADO O ENTRENADOR (ANEXO 4)

Delegado y Entrenador a la vez, firmada por el Director de la I.E.

3. AUTORIZACION DE PARTICIPACION (ANEXO 3)

Escrita y firmada por el Padre ,Madre ó tutor o apoderado del estudiante, validando su participación en las diferentes etapas de los Juegos JEDPA, declarando conocer que su hijo (a) se encuentra en buen estado de salud para participar en competencias deportivas y paradeportivas .

4. COPIA FOTOSTATICA DEL DNI

Para el caso de los Participantes de Nacionalidad Peruana. Las y los participantes de otra nacionalidad deben presentar copia fotostática del pasaporte ó carnet de extranjería.

5. COPIA Y ORIGINAL DEL CERTIFICADO MEDICO

Sea individual ó colectivo de los deportistas, firmado y sellado por un Médico colegiado. Dicho documento debe de responder a todas las características señaladas en el numeral 5.14.1 de las presentes bases.

6. Documento que certifique la afiliación del deportista al Seguro Integral de Salud (SIS), o al Seguro Social (Essalud) o de la Empresas Privadas de Salud (EPS). En caso que cuenten con el seguro médico policial o de las fuerzas armadas se deberá adjuntar la copia del carné o una constancia emitida por estas instituciones.

7. A LOS PARADEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (IQ igual ó menor a 75)

Los paradeportistas deben adjuntar en el caso de estar inscrito en el CONADIS su Resolución o carné de discapacidad, los que no cuenten con este documento deben gestionar el certificado de discapacidad emitido por médicos certificadores registrados de establecimientos de salud pública o privada a nivel nacional, acreditando el déficit o discapacidad que tiene.